

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 9)

CONGRESO

Sesión del día 8.

Abrese sesión 3'30 tarde, presidencia Dato.

Sr. Garriga ruega socorros pueblos Cataluña causa inundación.

Orden dia.— Reanúdase discusión acta Azzati.

Sr. Salvatella deduce hechos dicho señor no mostró deseos obtener nacionalidad; sostuvo soberanía popular no puede invalidar establecido leyes vigentes.

Sr. Zamora rectifica.

Sr. Azcárate estima legal, propónese voto; sostiene Azzati es español, cumplido éste requisitos determinan leyes para ejercicio diputado.

Sr. Dominguez Pascual declara Comisión no podrá compartir doctrina Azcárate; cita caso análogo Senado sentido denegar admisión.

A propuesta Presidente se autoriza Sr. Azzati para defender elección.

Sr. Azzati da gracias diputados defendídole; dice ha dejado cumplir requisito inscripción por negligencia.

Sr. Piniés manifiesta Comisión mantenía dictamen.

Sr. Llorens dice Congreso tiene cumplir ley.

Sr. Azcárate sostiene Congreso es soberano.

Sr. Zamora retira voto.

Sr. Isasa apoya voto pidiendo admisión Azzati; votación nominal apruébase 90 contra 18.

Sr. Vallés y Ribot usa palabra para desvanecer equívocos españolismo separatismo; protesta táchese catalanes antiespañoles; extiéndese consideraciones demostrar federalismo no opónese unidad espiritual territorial nación española; alude al Sr. Moret para que exponga opinión partido sobre nacionalismo.

Suspéndese.

Acuérdase reunir secciones mañana.

Levántase 7'30.

SENADO

Sesión del día 8.

Abrese sesión 3'40, preside Azcárraga.

Jura cargo conde Rodas.

Sr. Ampuero dirige ruegos sobre enseñanza agrícola.

Contesta Ministro Fomento.

Sr. Peyrolón da gracias por envío documentos.

Sr. Pulido interpelección cuestiones sanitarias, en especial estado abandono hospital San Juan de Dios; aplaude celo demostrado Ministro estos asuntos; censura lavado ropas hospital lavaderos públicos; queda uso palabra.

Orden dia.— Vótanse definitiva carreteras.

Continúa Administración.

Sr. Castillo retira enmienda y otra Sr. Palomo; admítase parte de una del Sr. Castillo al art. 2.º; suspéndese.

Apruébanse dictámenes carreteras.

Levántase 7'30.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Granada la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse

por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901 aclarado por la Real orden de 4 de Febrero de 1903 y demás disposiciones vigentes.

Para ser admitido a la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos y haber cumplido veintiún años de edad, ser Licenciado ó Bachiller en Ciencias, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Subsecretaría en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid. Los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar, los entregarán al Tribunal, así como también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura al presentarse para dar comienzo a los ejercicios, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a los mismos.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 14 de Enero de 1909.—El Subsecretario, Silió.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Junta local de primera enseñanza de Traslaloma ha nombrado los siguientes Delegados, que ejercerán las funciones de vigilancia sobre las escuelas que se expresan:

D. Pablo Mata Rodriguez, para Castrobarco.

D. Melquiades Relloso, para Las-tras de las Heras.

D. Angel Riera, para Colina.

D. Benito Villanueva Garcia, para Cubillos.

D. Julian Torre, para Villaventin.

D. Casimiro Villamor, para Villalacre.

Burgos 9 de Febrero de 1909.—El Gobernador Presidente, José María Caballero.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en su sesión ordinaria de 30 de Enero último acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, sacar a subasta el servicio de acopios de piedra para la conservación del firme, durante el presente año, de las carreteras provinciales de Salas de los Infantes al límite de la provincia; de Alto de Balarto a La Aguilera y de Burgos a Barbadillo del Pez, bajo las condiciones económico-administrativas que se insertan a continuación.

1.ª La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, inserto en la *Gaceta* núm. 77, correspondiente al día 18 del mismo mes y año, y con sujeción a la Instrucción de 24 de Enero de 1905, aprobada por Real decreto de la misma fecha, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la Diputación provincial para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas que han de regir en la subasta.

2.ª Servirá de tipo máximo para

Hontanas.

D. Celestino Dueñas Villaverde, Juez municipal de este distrito, Hago saber: Que por virtud de auto de juicio verbal civil seguido en este Juzgado á instancia de don Mariano Peña Torre, vecino de Hontanas, contra D. Atanasio Estébanez Herrera, vecino de Castrillo de Murcia, sobre pago de 80'25 pesetas, costas y gastos, se sacan á pública subasta que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Castrillo de Murcia el día 2 del próximo mes de Marzo y hora de las doce, los bienes siguientes:

Una tierra en jurisdicción de Castrillo de Murcia, donde llaman el Chorrete, de cuatro celemines, tasada en 250 pesetas.

Cuya finca le fué embargada al demandado Atanasio Estébanez para responder del capital y costas á que ha sido condenado, la cual se saca á pública subasta, advirtiendo que para tomar parte en ella se hace preciso consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la misma, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, no habiéndose presentado por el ejecutado títulos de propiedad de la misma, cuya adquisición será de cuenta del comprador.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente en Hontanas á 8 de Febrero de 1909.—El Juez municipal, Celestino Dueñas.—Por su mandado. — El Secretario, Germánico Arnaiz.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Continuación de las listas de Jurados que han sido elegidos por sorteo para dar principio á las sesiones correspondientes al primer cuatrimestre del año actual.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLADIEGO

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Dionisio García García, Urbel del Castillo.
Julián Terradillos Vicario, id.
Adrián Arroyo Ortega, Santa María Ananuez.
José Fernández Fernández, id.
Joaquín González Gutiez, Sotovelanos.
Florentin Ciudad Pérez, Tapia.
Santiago Diez y Diez, Basconillos del Tozo.
Gregorio Diez Guadilla, Guadilla de Villamar.
Florentin Serna Diez, Montorio.
Pablo Pérez Martínez, Los Valcárceles.
Fausto Millán Amo, Quintanas de Valdelucio.
Damián Herrero Mediavilla, id.
Antonio Hidalgo Hidalgo, id.
Tomás González Amo, id.

Felipe Rey Manzanal, Rezmondo.
Julián Ortega Arroyo, Rebolledo de la Torre.
Luis Campo Barriuso, id.
Julián Manjón Gutiérrez, Sotresgudo.
Quintín Gutiérrez Rojo, San Quirce de Riopisuerga.
Benigno García Pérez, Salazar de Amaya.

Capacidades.

Cayo Ortega García, Rebolledo de la Torre.
Vicente Cuesta García, Basconillos del Tozo.
Eusebio Manjón Gutiérrez, id.
Casimiro Pérez Díez, Los Valcárceles.
Mariano Avendaño García, Rezmondo.
Antonio Díez Gutiérrez, Amaya.
Melitón Ramos Barriuso, id.
Higinio Arroyo Fuente, id.
Lucio Llanillo Cuesta, Humada.
Luis García García, Barrios de San Felices.
Cristóbal García Pedrosa, Cuevas de Amaya.
Sisinio Poza Martínez, Quintanas de Valdelucio.
Marcelino Alonso Villalobos, id.
Rafael Peña Domingo, Arenillas.
Cleto García Rodríguez, id.
Clodobaldo Delgado Peña, id.

Cabezas de familia.

Federico Cepeda Angulo, Burgos.
Casimiro Andrés Adrian, id.
Teodoro Guerrero Perdiguero, id.
Felix González Miguel, id.

Capacidades.

Julián Pérez Acebedo, Burgos.
Plácido Navas Rica, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 16 de Abril, procedente del Juzgado de primera instancia de Villadiego, seguida contra Atanasio García, por el delito de robo.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Vicente Ruiz Sastre, de Cilleruelo de Abajo.
Vicente Casado Casado, Cilleruelo de Arriba.
Hilario González Revilla, Cuevas de San Clemente.
Agapito Asturias Alvarez, Fontioso.
Mariano Delgado López, Lerma.
Maximino González Baciero, id.
Hermenegildo Peraita García, Nebreda.
Bonifacio Ruiz de la Peña, Olmillos de Muñó.
Lucas Cubillo Martín, Peral de Arlanza.
Pedro Aparicio Baños, Pinilla Trasmonte.
Pedro Aparicio Nuñez, id.
Baldomero Alonso Arroyo, Retuerta.
Evaristo Ortega Casado, id.
Gerónimo Merino Salvatela, Revilla Cabriada.
Isidro Arnaiz Díez, id.
Eustaquio Alcalde Alonso, Royales del Agua.

Fabian García Rodríguez, id.
Donato Vedia Betete, Tordomar.
Eleuterio Román Marijuan, id.
Faustino Camarero Betete, id.

Capacidades.

Nicasio Higuero Gutiérrez, Cabañes de Esgueva.
Hipólito Lázaro Cabañes, id.
Nemesio Pozo Pastor, Castrillo de Solarana.
Silverio Arauzo Barbero, Cebrecos.
Mariano Rojo Quintana, Cilleruelo de Abajo.
Tiburcio Santa María Nuñez, Cilleruelo de Arriba.
Aureliano Hernando Nebreda, id.
Adrián Alonso Bueno, Cogollos.
Ezequiel Juarros Revilla, Covarrubias.
Paulino Bueno García, Cuevas de San Clemente.
Claudio Angulo Angulo, Fontioso.
Clemente Orcajo Valpuesta, id.
Tomás López Angulo, id.
Tomás Alonso Portal, Mecerreyes.
Claudio Alonso Alonso, id.
Román Barrio Temiño, Presencio.

Cabezas de familia.

Silverio Aguilar Riocerezo, Burgos.
Saturnino Alonso Escalante, id.
Deogracias Alonso Casado, id.
Pedro Martín Victoriano, id.

Capacidades.

Felix Rodrigo Calvo, Burgos.
Ángel Sanz Mateo, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 19 de Abril, procedente del Juzgado de primera instancia de Lerma, seguida contra Vicente Jara y otros, por el delito de robo; otra para el día siguiente contra Afrodísio Casado, por el delito de asesinato; otra, para el día siguiente, contra Florencio Ruiz Palenzuela, por el delito de homicidio, y otras para los días 22, 23 y 24, seguidas contra Teodoro Andrés y otros, por homicidio.

(Continuará.)

Alcaldía de Tablada del Rudrón.

Terminadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año 1908, se hallan de manifiesto en esta Secretaría, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, por término de quince días, que empezarán á contarse desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinadas libremente y presentarse las reclamaciones á que haya lugar, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Tablada del Rudrón 4 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Francisco Vicario.

Alcaldía de Mahamud.

Terminado el reparto de consumos de este distrito municipal para el corriente año de 1909, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho

días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Mahamud 7 de Febrero de 1909.
—El Alcalde, Saturio Campo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontoria de Valdearados. Garganchón. Vileña. Los Barrios de Bureba. Fuentelisingo.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE BURGOS

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo y Villarcayo.

Imposiciones desde 5 hasta 10.000 ptas.

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central, de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 2

Quintos de 1909.

No contratar con ninguna Sociedad sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece «La Mundial.» Pídanse tarifas y detalles al Sub Director en Burgos, Edmundo Santa María Bravo, Barrio Gimeno, 25. 1

Sociedad de labradores de Valles.

Se halla vacante una plaza de guarda jurado, con la dotación anual de 500 pesetas pagadas por trimestres. Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

LIQUIDACIÓN VERDAD

LA ECONÓMICA,
Paloma, 54, Burgos.

Camas de hierro desde 10 pesetas. De madera, 22.

Sillas imitación cuero, 3, y otros artículos á precios reducidísimos que hemos fijado por enajenarlos en pocos días y por ser artículos de difícil traslado.

No dejen de visitar este almacén, pues en ningún sitio hallarán ventajas como en la calle de la Paloma, núm. 54. 2

Dr. A. Carazo,

Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce

PARTOS y enfermedades de la MATRIZ

Consulta diaria de once á una, Calera, número 13. 2-4

Imprenta de la Diputación Provincial.